



Resolución de Decanato **888 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente 10.338-2026 - Aprobar pago factura por compra de horno microondas para el Centro de Estudiantes

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
03/07/2026

VISTO:

La nota N° 000986 - presentada por el Centro Único de Estudiantes (CUECNa) de esta Facultad;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota, se solicita la adquisición de dos (2) hornos microondas destinado al Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa).

Que el pedido se fundamenta en la creciente cantidad de estudiantes que utilizan el único horno microondas existente, lo cual resulta insuficiente para cubrir la demanda de uso del mismo.

Que asimismo se presentan presupuestos de las firmas "MEGATONE", "CASTILLO SACIFIA" y "CETROGAR".

Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se realiza la compra de un microondas.

Que asimismo se presenta la Factura B-00863-00012310 de la firma CASTILLO SACIFIA por la suma total de Pesos Ciento ochenta y ocho mil ochocientos setenta y tres con diecinueve cvos. (\$ 188.873,19), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

[Que teniendo en cuenta el contexto económico actual y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, a fin de maximizar el beneficio institucional, corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos bienes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-00863-00012310 de la firma CASTILLO SACIFIA – CUIT 30-52940352-2, por la suma total de Pesos Ciento ochenta y ocho mil ochocientos setenta y tres con diecinueve centavos (\$ 188.873,19), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:



Resolución de Decanato **888 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente 10.338-2026 - Aprobar pago factura por compra de horno microondas para el Centro de Estudiantes

De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
03/07/2026

R.0020.024.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 - \$ 141.720,08

R.0020.024.004.001.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 - \$ 47.153,11

\$ 188.873,19

ARTÍCULO 3°.- Incorporar al Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el siguiente artículo:

Cant.	Detalle	Importe total
1	Horno Microondas Marca BGH Modelos B120DS201 - 20 litros - digital - Eco 1050 W - color gris. S/N° 540U3634201A3131301166	\$ 188.873,19

ARTÍCULO 4°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención y posteriormente siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales